



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-MAN-EST-CS-107-21

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-MAN-EST-CS-107-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL LAS PINTAS MEDIANTE EL CONTROL DE MALEZA ACUÁTICA Y DESAZOLVE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA A CHAPALA Y LA PLANTA POTABILIZADORA MUNICIPAL NO. 1, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS

I. LUGAR, HORA Y FECHA LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)

III. MONTO REAL ASIGNADO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

Table with 4 columns: Description, Amount, % Anticipo, and Anticipo Amount. Rows include Monto Original (\$9,485,385.05), Convenio(S) (\$0.00), Monto Real (\$9,485,385.05), % Anticipo (30%), and Anticipo (\$2,845,615.52).

MONTO REAL ASIGNADO \$ 9,485,385.05 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 05/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

Table with 4 columns: Description, Date/Period, Description, and Date/Period. Rows include start/end dates for contract and real execution, and suspension periods (1ra and 2da).

PERIODO REAL AUTORIZADO FUE DEL LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021 AL JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022, EQUIVALENTE A 60 (SESENTA DÍAS) NATURALES.

Handwritten signature



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-MAN-EST-CS-107-21**

**V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.**

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	21A65753	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
CUMPLIMIENTO	21A65756	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	22A06532	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

**QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022) HASTA EL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023**

**VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO.** MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
E-01 (UNO)	\$ 6,690,592.70	06-DIC.-21 - 05-ENE.-22	\$ 2,007,177.81
E-02 (DOS)	\$ 2,510,275.95	06-ENE.-22 - 20-ENE.-22	\$ 753,082.79
E-03 (TRES)-F.	\$ 283,940.16	21-ENE.-22 - 30-ENE.-22	\$ 85,354.92
<b>TOTAL, EJERCIDO:</b>	<b>\$ 9,484,808.81</b>	<b>TOTAL, AMORTIZADO:</b>	<b>\$ 2,845,615.52</b>

<b>POR CANCELAR:</b>	<b>\$ 576.24</b>	<b>POR AMORTIZAR:</b>	<b>\$ 0.00</b>
----------------------	------------------	-----------------------	----------------

**SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 9,484,808.81** (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO 81/100 PESOS M.N.) **ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 576.24** (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 24/100 PESOS M.N.). **SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR: \$ 0.00** (0 PESOS M.N.)

**VII. OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES: 02(DOS) Y 03F (TRES) FINIQUITO.**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-MAN-EST-CS-107-21**

- VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DCS), DEL ARTÍCULO 113. NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.**
- IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 156, 157, 158, 159 Y 160 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, SALVO LOS SIGUIENTES:**
- 1. LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIERAN, MISMOS QUE QUEDARAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO ESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.**
  - 2. SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DARÁN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.**
  - 3. QUEDA EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.**
- X. EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXAN A LA PRESENTE, EN EL REPORTE, GENERADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA), PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".**
- XI. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-MAN-EST-CS-107-21**

**POR "LA CEA"**

\_\_\_\_\_  
**ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES  
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA**

**POR "EL CONTRATISTA"**



**TESTIGOS**

**POR "LA CEA"**

\_\_\_\_\_  
**ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN**

**POR "LA CEA"**

\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-MAN-EST-CS-107-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL LAS PINTAS MEDIANTE EL CONTROL DE MALEZA ACUÁTICA Y DESAZOLVE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA A CHAPALA Y LA PLANTA POTABILIZADORA MUNICIPAL NO. 1, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

